

PROCESO ELECTORAL 2026 **FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA**

RESOLUCIÓN Nº 13

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE HÍPICA DE TENERIFE

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2026, en la sede de la Federación Insular de Hípica de Tenerife, siendo las 20:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE HÍPICA DE TENERIFE** conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al haber presentado candidaturas menor número de los incluidos en los censos definitivos, por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Hípica de Tenerife a los siguientes clubes:

1. CD DE HÍPICA TANHOALU TENERIFE – NUEVA ATALAYA
2. CENTRO HÍPICO FAÑABE ONIRA VERONICA
3. CLUB DEPORTIVO AERAC
4. CLUB DEPORTIVO HÍPICA CHER EL ORTIGAL
5. CLUB EL BASTIÓN DE LA LAGUNA
6. CLUB EL MANCHÓN DE LAS FLORES
7. CLUB HÍPICO ALTOANNA
8. CLUB HÍPICO CENTRO DE TENERIFE
9. CLUB HÍPICO LOS BREZOS
10. CLUB HÍPICO LOS MIGUELES
11. CLUB HÍPICO PERDOMO DUQUE.

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Según consta en la Resolución nº 11 de fecha 21.04.2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Tenerife para la Asamblea de la Federación Insular, **SI SE HAN CELEBRADO VOTACIONES**, alcanzándose el siguiente resultado:

Nº de electores censados	189
Nº de electores que votan	60
Nº de papeletas leídas	60
Nº de papeletas válidas	58
Nº de papeletas nulas	2
Nº de papeletas en blanco	0
	Votos obtenidos

	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANAHÍ REDONDO GIL	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de BELÉN DELGADO RANCEL	53	CINCUENTA Y TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARMEN NIEVES ÁLVAREZ PÉREZ	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLAUDIA CABRERA IRANZO	52	CINCUENTA Y DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ERIKA MORENO TRUJILLO	53	CINCUENTA Y TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de HARIDIAN MARTÍN PÉREZ	54	CINCUENTA Y CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de IRIA MARTÍNEZ MARTÍN	54	CINCUENTA Y CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARTA PERDOMO DUQUE	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MICHELLE SCHWAB	49	CUARENTA Y NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de NATACHA CHRISTIANA ALKEMADA POTHIEZ	52	CINCUENTA Y DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PAULA FRENÁNDEZ DONATE	54	CINCUENTA Y CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PEDRO HERNÁNDEZ VAYES	55	CINCUENTA Y CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PEDRO JESÚS RIVERO RODRÍGUEZ	52	CINCUENTA Y DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de VALERIE CHRIS VERBAEKE	57	CINCUENTA Y SIETE

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes deportistas:

1. D./D^a BELÉN DELGADO RANCEL
2. D./D^a CARMEN NIEVES ÁLVAREZ PÉREZ
3. D./D^a CLAUDIA CABRERA IRANZO
4. D./D^a ERIKA MORENO TRUJILLO
5. D./D^a HARIDIAN MARTÍN PÉREZ
6. D./D^a IRIA MARTÍNEZ MARTÍN
7. D./D^a MARTA PERDOMO DUQUE
8. D./D^a MICHELLE SCHWAB
9. D./D^a NATACHA CHRISTIANA ALKEMADA POTHIEZ
10. D./D^a PAULA FRENÁNDEZ DONATE
11. D./D^a PEDRO HERNÁNDEZ VAYES
12. D./D^a PEDRO JESÚS RIVERO RODRÍGUEZ
13. D./D^a VALERIE CHRIS VERBAEKE

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución nº 11 de fecha 21.04.2026, en el estamento de Técnicos en la circunscripción de Tenerife para la Asamblea de la Federación Insular, SI SE HAN CELEBRADO VOTACIONES, alcanzándose el siguiente resultado:

Nº de electores censados	24	
Nº de electores que votan	20	
Nº de papeletas leídas	20	
Nº de papeletas válidas	20	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALFONSO LUIS MESTRES ARMAS	13	TRECE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARMEN GUTIERREZ CRUZ	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de IVÁN JOSÉ DÍAZ ALONSO	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de LUCAS GIL HERNÁNDEZ	13	TRECE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de REBECA HERNÁNDEZ MORALES	16	DIECISEIS

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes Técnicos:

1. D./D^a REBECA HERNÁNDEZ MORALES
2. D./D^a LUCAS GIL HERNÁNDEZ
3. D./D^a ALFONSO LUIS MESTRES ARMAS

4º) ESTAMENTO DE JUECES:

Según consta en la Resolución nº 11 de fecha 21.04.2026, en el estamento de Jueces en la circunscripción de Tenerife para la Asamblea de la Federación Insular, SI SE HAN CELEBRADO VOTACIONES, alcanzándose el siguiente resultado:

Nº de electores censados	31	
Nº de electores que votan	19	
Nº de papeletas leídas	19	
Nº de papeletas válidas	17	
Nº de papeletas nulas	2	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANA ARGELIA ESQUIVEL ÁLVAREZ	10	DIEZ
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARLOS ENRIQUE MORALES PLASENCIA	0	CERO

Nº de votos obtenidos por la candidatura de FREDERIQUE BITEUR	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de NATALIO PALOU RODRÍGUEZ	13	TRECE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PAULINA MAGALI CRUZ PIO	12	DOCE

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes Jueces:

1. D./D^a NATALIO PALOU RODRÍGUEZ
2. D./D^a PAULINA MAGALI CRUZ PIO
3. D./D^a ANA ARGELIA ESQUIVEL ÁLVAREZ

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las 14:00 horas del día 04.05.2026, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo.

En SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA a 30 de ABRIL 2026.-

Fdo.:

Presidente/a
D/D^a Victoria García Martín

Fdo.:

Secretario/a
D/D^a Isabel M^a Vilar Davi